

## MÁS INFORMACIÓN:

Página:

<http://trabajosocial.ucm.es/secretaria>

Tablones de anuncios de la Secretaría de Alumnos.

## CONSEJOS:

**LAS NOTIFICACIONES SE REALIZAN POR INTERNET, TIENES QUE LEER EL CORREO “ ALUMNO-@UCM.ES”, AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA, A LOS 10 DÍAS LA UNIVERSIDAD DA POR EFECTUADA Y RECIBIDA POR EL ALUMNO LA COMUNICACIÓN, NO SE PUEDE RECURRIR LA FORMA DE COMUNICACIÓN.**

Antes de hacer la matrícula, imprime o guarda los horarios y las normas de matrícula, obsérvalas para confeccionar las asignaturas a matricular.

Debes matricularte de las asignaturas no superadas por orden, primero las de primero, luego segundo, después las de tercero etc.

Observa los cierres de matrícula que se producen con las Prácticas y el Trabajo Fin de Carrera.

**PARA MATRICULAR LAS ASIGNATURAS:**

*801900 Trabajo Final de Grado (TFG) tienes que tener superadas todas las asignaturas básicas y obligatorias de 1º, 2º y 3º (150 ECTS).*

**801898 Prácticas y Supervisión, tienes que tener superadas la 801854, 58, 59, 62, 63, 64, 68, 69, 70, 71, 74 y las puedes matricular con 6 ECTS básicos u obligatorios (que no sean de las asignaturas citadas).**

Piensa que las asignaturas repetidas cuestan más, segunda y sucesivas matrículas están penalizadas.

El coste de la matrícula es alto, matricúlate de lo que puedas aprobar.

Una vez hecha la matrícula no hagas cambios de asignaturas ni de grupos, estas afectando:

- A la organización de la Facultad (Que está organizada en función de sus medios –Aulas, Horarios, Profesores-, nunca en función de los intereses particulares de un alumno).
- A la planificación del profesor en su asignatura.
- Al coste de tu matrícula, becas, devoluciones y funcionamiento de GEA que te va a ocasionar problemas.
- La Junta de la Facultad no admite los cambios en la matrícula.

(Antes de realizar la matrícula existe un plazo para que aquellos alumnos que tengan trabajo puedan solicitar cita previa para efectuar su matrícula, justificando su situación).

**A LOS ALUMNOS DE GRADO SE LES RECOMIENDA REALICEN ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA CUBRIR LOS CRÉDITOS OPTATIVOS DE 4º CURSO, MÁXIMO 6 CRÉDITOS.**

NOTA: Al considerarse un acto administrativo unitario la formalización de la matrícula, no procederá ninguna modificación que no esté debidamente justificada.